

**El Infrascrito Director Presidente** de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 347/2018, celebrada a las doce horas treinta minutos del doce de noviembre de dos mil dieciocho, consta el **Acuerdo N° 2868** que textualmente dice:

**MISIÓN OFICIAL:**

La Gerente de Turismo Interno, Licda. Rita Cartagena, solicita la aprobación de la Misión Oficial de delegados de CORSATUR, para que participen en intercambio cultural dentro del marco del proyecto denominado "Estrategia de fortalecimiento de la promoción turística de la "Ruta de la Paz", en el departamento de Bolívar, Colombia, como herramienta de desarrollo social y económico", en el país de Colombia; como parte de la Cooperación Sur-Sur, ubicando a El Salvador como oferente de servicio de capacitación; lo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>			Intercambio cultural entre el departamento de Bolívar y El Salvador en Colombia en el marco del proyecto denominado "Estrategia de fortalecimiento de la promoción turística de la "Ruta de la Paz".		
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>			Gerencia Turismo Interno		
<b>LINEA DE POA AFECTADA:</b>			N/A (Todos los gastos serán asumidos por Ministerio de Relaciones		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO
			INSTITUCIONAL	EVENTO	
Departamento de Bolívar, Colombia	Del 18 al 24 de noviembre de 2018 (incluye fechas de salida y retorno)	Ing. Riquelmy Alvarado, Coordinador CAT y CDT;  Mélida Argueta, Técnico CAT Ruta de Paz	Establecer una alianza entre las dos estrategias de promoción turística "El Salvador: Un destino encantador" y "La Ruta de la Paz", para fortalecer bilateralmente las potencialidades turísticas de los países involucrados. El Salvador y Colombia	Participación en intercambio cultural entre el departamento de Bolívar y El Salvador. En Colombia	CORSATUR no incurrirá en costos, ya que los gastos de boleto aéreo, gastos terminales, viáticos y gastos de viaje serán cubiertos por Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Encontrándose debidamente informados, esta Junta Directiva ACUERDA

**ACUERDO N° 2868-347/2018:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo a empleados de CORSATUR, Ing. Riquelmy Alvarado, Coordinador CAT y CDT y Mélida Argueta Técnico CAT Ruta de Paz, por desempeño de la siguiente misión oficial:

MISIÓN	PERÍODO	LUGAR
Participación en intercambio cultural entre el departamento de Bolívar y El Salvador. En Colombia	Del 18 al 24 de noviembre de 2018 (incluye fechas de salida y retorno)	Bolívar, Colombia.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas cuarenta y dos minutos del doce de noviembre de dos mil dieciocho.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

  
Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente



Propuesto y revisado por:

  
Lic. Rita Cardona  
Gerente de Turismo Interno  


Visto Bueno  
  
Ing. Roberto Viera  
Gerente General Ad-Honorem  


## ACUERDO GG N° 03/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS	LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
RUEDA DE NEGOCIOS CHILE	2 DE MAYO 2019	SANTIAGO DE CHILE, CHILE	2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:


<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		<b>RUEDA DE NEGOCIOS CHILE</b>		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN:</b> Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		María José Rendón Coordinadora de Comercialización y Ferias Internacionales		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO	
SANTIAGO DE CHILE, CHILE	Del 29 de abril al 3 de mayo de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	María José Rendón <b>Coordinadora de Comercialización y Ferias Internacionales</b>	CORSATUR cubrirá por la delegada los costos siguientes:	
			Gastos terminales	\$ 45.00
			Gastos de viaje	\$ 525.00
			Viáticos	\$ 525.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 1,500.00
Inversión total por delegado			\$ 2,595.00	

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según los itinerarios de vuelo reportados por la administradora del contrato de agencia de viajes, el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos dos días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la SEÑORITA MARÍA JOSÉ RENDÓN, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.


  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Diaz**  
**Gerente General Ad Honorem**

Revisado por:

  
 Lic. Fernando Hernández  
 Gerente de Mercadeo

  
 Lic. María Ponce  
 (Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

  
 Lic. Saúl Argueta  
 Contador Institucional  
 (Validación de cálculo de viáticos)

  
 Lic. Ronal Rivas  
 Gerente Financiero  
 (Certificación de disponibilidad de fondos, Validación de cálculo de viáticos)

## ACUERDO GG N° 03/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS	LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
RUEDA DE NEGOCIOS CHILE	2 DE MAYO 2019	SANTIAGO DE CHILE, CHILE	2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

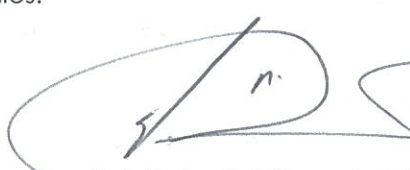
<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		<b>RUEDA DE NEGOCIOS CHILE</b>		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN:</b> Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		María José Rendón Coordinadora de Comercialización y Ferias Internacionales		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO	
SANTIAGO DE CHILE, CHILE	Del 29 de abril al 3 de mayo de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	María José Rendón <b>Coordinadora de Comercialización y Ferias Internacionales</b>	CORSATUR cubrirá por la delegada los costos siguientes:	
			Gastos terminales	\$ 45.00
			Gastos de viaje	\$ 525.00
			Viáticos	\$ 525.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 1,500.00
		Inversión total por delegado	\$ 2,595.00	

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según los itinerarios de vuelo reportados por la administradora del contrato de agencia de viajes, el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos dos días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la SEÑORITA MARÍA JOSÉ RENDÓN, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Diaz**  
Gerente General Ad Honorem

Revisado por:

  
Lic. Mariana Os Hernández  
Gerente de Mercadeo

  
Lic. María Ponce  
(Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

  
Lic. Saúl Argueta  
Contador Institucional  
(Validación de cálculo de viáticos)

  
Lic. Ronal Rivas  
Gerente Financiero  
(Certificación de disponibilidad de fondos, Validación de cálculo de viáticos)

## ACUERDO GG N° 21/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan anual de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos Internacionales, Primer Semestre año 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
ITB China	15 de mayo 2019	17 de mayo 2019	Shanghái, China	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:		ITB CHINA		
COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Karla Patricia Ponce Especialista en Comercialización y Ferias Internacionales		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO	
Shanghái, China	Del 10 al 18 de mayo 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Karla Patricia Ponce Especialista en Comercialización y Ferias Internacionales	CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
			Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$800.00
			Víaticos	\$1,400.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 2,200.00
<b>Inversión delegado</b>			<b>\$4,445.00</b>	

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Debido a que es un evento que se realiza en Europa según itinerarios de vuelo el delegado tarda un día y medio en trasladarse al lugar donde se realizara dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.


Por lo anterior, la delegación que estará asistiendo a la Feria ITB China estará conformada por: Karla Patricia Ponce Especialista en Comercialización y Ferias Internacionales. Quedando sin efecto el Acuerdo GG N° 05/2019 con respecto a la asistencia de María José Rendón a dicha misión.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.

II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a Karla Patricia Ponce, por el período de duración de la misma.


III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad Honorem**

Revisado por:

  
**Gerencia de Mercadeo**  
Lic. Marina de Hernandez  
Gerente de Mercadeo

  
**RECURSOS HUMANOS**  
Lic. Mariana Diaz  
Jefe RRHH

  
Lic. Karla Ponce  
(Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
Lic. Saul Argueta  
Contador Institucional  
(Validación de cálculo de viáticos)

  
**CONTABILIDAD**  
Lic. Ronal Rivas  
Gerente Financiero  
(Certificación de disponibilidad de fondos - Validación de cálculo de viáticos)

**GERENCIA FINANCIERA**



## ACUERDO GG N° 05/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y,  
CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
ITB CHINA	15 de mayo 2019	17 de mayo 2019	Shanghái, China	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:		ITB CHINA		
COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		María José Rendón, Coordinadora de Comercialización		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO: CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
Shanghái, China	Del 10 al 18 de mayo de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	María José Rendón Coordinadora de Comercialización	Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$800.00
			Viáticos	\$1,400.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 2,200.00
			<b>Inversión por cada delegado</b>	<b>\$ 4,445.00</b>
			Por lo que la inversión total que realizará CORSATUR será de \$ 8,890.00	
		Karla Ponce Especialista en Comercialización y Ferias Internacionales		

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados.

Según itinerarios de vuelo reportados por el administrador de contrato de agencia de viajes, los delegados tardan dos días y medio en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y en correcto funcionamiento.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.

II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a María José Rendón y Karla Patricia Ponce, ambas de la Gerencia de Mercadeo, por el período de duración de la misma.

III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
Gerente General Ad-Honorem



Lic. Marina de Hernandez  
Gerente de Mercadeo



Lic. Roberto Díaz  
Jefe RRHH

Revisado por:  
  
Lic. Karla Ponce  
(Administradora contrato Agencia de Viajes sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)



Lic. Saul Argueta  
Contador Institucional  
(Validación de cálculo de viáticos)



Lic. Ronal Rivas  
Gerente Financiero  
(Certificación de disponibilidad de fondos y validación de cálculo de viáticos)



## ACUERDO GG N° 02/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
ITB	6 de marzo 2019	10 de marzo 2019	Berlín, Alemania	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		ITB		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN:</b> Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lya Salazar Técnico en Comercialización y Ferias Internacionales		
<b>LUGAR</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>COSTO</b>	
Berlín, Alemania	Del 2 al 11 de marzo de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lya Salazar Técnico en Comercialización y Ferias Internacionales	CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
			Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$510.00
			Viáticos	\$1,360.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 2,000.00
			<b>Inversión por cada delegado</b>	<b>\$ 3,915.00</b>
			Por lo que la inversión total que realizará CORSATUR será de \$ 3,915	

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según los itinerarios de vuelo reportados por la administradora del contrato de agencia de viajes, el delegado tarda dos días en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la SEÑORITA LYA SALAZAR, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad Honorem**

Revisado por:

Lic. María de Hernández  
 Gerente de Mercadeo

Lic. María Díaz  
 Jefe RRHH

Lic. Karla Ponce  
 (Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

Lic. Saul Argueta  
 Contador Institucional  
 (Validación de cálculo de viáticos)

Lic. Ronald Rivas  
 Gerente Financiero  
 (Certificación de disponibilidad de fondos - Validación de cálculo de viáticos)

## ACUERDO GG N° 02/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
ITB	6 de marzo 2019	10 de marzo 2019	Berlín, Alemania	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:


<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		ITB		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN:</b> Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lya Salazar Técnico en Comercialización y Ferias Internacionales		
<b>LUGAR</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>COSTO</b>	
Berlín, Alemania	Del 2 al 11 de marzo de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lya Salazar Técnico en Comercialización y Ferias Internacionales	CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
			Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$510.00
			Viáticos	\$1,360.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 2,000.00
			<b>Inversión por cada delegado</b>	<b>\$ 3,915.00</b>
			Por lo que la inversión total que realizará CORSATUR será de \$ 3,915	

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según los itinerarios de vuelo reportados por la administradora del contrato de agencia de viajes, el delegado tarda dos días en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la SEÑORITA LYA SALAZAR, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad Honorem**

Revisado por:

  
 Lic. María de Hernández  
 Gerente de Mercadeo

  
 Lic. María Díaz  
 Jefe RRHH  
 (Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

  
 Lic. Saul Argueta  
 Contador Institucional  
 (Validación de cálculo de viáticos)

  
 Lic. Ronald Rivas  
 Gerente Financiero  
 (Certificación de disponibilidad de fondos - Validación de cálculo de viáticos)

## ACUERDO GG 22/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan anual de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos Internacionales, Primer Semestre año 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
IBTM LATIN AMERICA	29 de mayo 2019	30 de mayo 2019	Ciudad de México, México	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

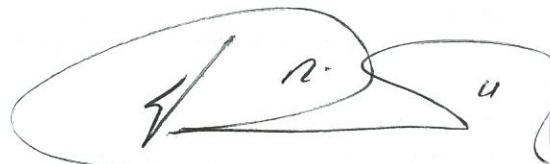
NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:		IBTM LATIN AMERICA		
COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		María José Rendón Coordinadora de Comercialización		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO	
			CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
Ciudad de México, México	Del 26 al 31 de mayo 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	María José Rendón Coordinadora de Comercialización	Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$225.00
			Viáticos	\$600.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 800.00
			<b>Inversión delegado</b>	<b>\$1,670.00</b>


De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Debido a que es un evento que se realiza en Europa según itinerarios de vuelo el delegado tarda un día y medio en trasladarse al lugar donde se realizara dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Por lo anterior, la delegación que estará asistiendo a la Feria IBTM LATIN AMERICA estará conformada por: María José Rendón Coordinadora de Comercialización Quedando sin efecto el Acuerdo GG N° 06/2019 con respecto a la asistencia de Dhina Camacho a dicha misión.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a María José Rendón, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad Honorem**



Revisado por:

  
**Lic. María de Hernández**  
Gerente de Mercadeo



  
**Lic. María Díaz**  
Jefe RRHH





  
**Lic. Karla Ponce**  
(Administradora contrato Agencia de Viajes:  
sobre disponibilidad de fondos Boleto  
aéreo)



  
**Lic. Saúl Argueta**  
Contador Institucional  
(Validación de cálculo de  
viáticos)



  
**Lic. Fonal Rivas**  
Gerente Financiero  
(Certificación de disponibilidad  
de fondos y validación de  
cálculo de viáticos)





## ACUERDO GG N° 06/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
IBTM LATIN AMERICA	29 de mayo 2019	30 de mayo 2019	Ciudad de México, México	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:


NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:		IBTM LATIN AMERICA		
COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lic. Dhina Camacho Especialista en Comercialización		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO: CORSATUR cubrirá por el delegado los costos siguientes:	
Ciudad de México, México	Del 26 al 31 de mayo 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lic. Dhina Camacho Especialista en Comercialización	Gastos terminales	\$ 45.00
			Gastos de viaje	\$ 225.00
			Viáticos	\$ 600.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 800.00
			Inversión total por delegado	\$ 1,670.00


**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según itinerarios de vuelo reportados por el administrador del contrato de agencia de viajes el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la Licenciada Dhina Camacho, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad Honorem**



Revisado por:

 Lic. Marina de Hernandez Gerente de Mercadeo	 Lic. Mariela Diaz Jefe RRHH	 Lic. Karla Ponce (Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boletó aereo)	 Lic. Sali Argueta Contador Institucional (Validación de cálculo de viáticos)	 Lic. Ronald Rivas Gerente Financiero (Certificación de disponibilidad de fondos, Validación de cálculo de viáticos)
				

## ACUERDO GG N° 06/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
IBTM LATIN AMERICA	29 de mayo 2019	30 de mayo 2019	Ciudad de México, México	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:


NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:		IBTM LATIN AMERICA		
COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lic. Dhina Camacho Especialista en Comercialización		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO: CORSATUR cubrirá por el delegado los costos siguientes:	
Ciudad de México, México	Del 26 al 31 de mayo 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lic. Dhina Camacho Especialista en Comercialización	Gastos terminales	\$ 45.00
			Gastos de viaje	\$ 225.00
			Viáticos	\$ 600.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 800.00
			Inversión total por delegado	\$ 1,670.00


**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según itinerarios de vuelo reportados por el administrador del contrato de agencia de viajes el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la Licenciada Dhina Camacho, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad Honorem**



Revisado por:

 Lic. Marina de Hernandez Gerente de Mercadeo	 Lic. Mariela Diaz Jefe RRHH	 Lic. Karla Ponce (Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boletó aereo)	 Lic. Sady Argueta Contador Institucional (Validación de cálculo de viáticos)	 Lic. Ronald Rivas Gerente Financiero (Certificación de disponibilidad de fondos, Validación de cálculo de viáticos)
				

## ACUERDO GG N° 04/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, **CONSIDERANDO:**

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
EXPOTUR	9 de mayo 2019	10 de mayo 2019	San José, Costa Rica	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		<b>EXPOTUR</b>		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17</b> Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lic. Alejandra Rivera Técnico en Administración y Manejo de Recursos Promocionales		
<b>LUGAR</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>COSTO:</b> CORSATUR cubrirá por el delegado los costos siguientes:	
San José, Costa Rica	Del 6 de mayo al 11 de mayo 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lic. Alejandra Rivera <b>Técnico en Administración y Manejo de Recursos Promocionales</b>	Gastos terminales	\$ 45.00
			Gastos de viaje	\$ 180.00
			Viáticos	\$ 480.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 800.00
			Inversión total por delegado	<b>\$ 1,505.00</b>

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según itinerarios de vuelo reportados por el administrador de contrato de agencia de viajes, el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la Lic. Alejandra Rivera, Técnico en Administración y Manejo de Recursos Promocionales, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
 Gerente General Ad-Honorem

Revisado por:

Lic. Marina de Hernández  
 Gerente de Mercadeo

Lic. Karla Ponce  
 (Administradora Contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

Lic. Saúl Argueta  
 Contador Institucional (Validación de cálculos de viáticos)

Lic. Ronald Rivas  
 Gerente Financiera (Certificación de disponibilidad de fondos - Validación de cálculo de viáticos)

## ACUERDO GG N° 04/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, **CONSIDERANDO:**

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
EXPOTUR	9 de mayo 2019	10 de mayo 2019	San José, Costa Rica	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		<b>EXPOTUR</b>		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN: Art. 17</b> Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lic. Alejandra Rivera Técnico en Administración y Manejo de Recursos Promocionales		
<b>LUGAR</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>COSTO:</b> CORSATUR cubrirá por el delegado los costos siguientes:	
San José, Costa Rica	Del 6 de mayo al 11 de mayo 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lic. Alejandra Rivera <b>Técnico en Administración y Manejo de Recursos Promocionales</b>	Gastos terminales	\$ 45.00
			Gastos de viaje	\$ 180.00
			Viáticos	\$ 480.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 800.00
			Inversión total por delegado	<b>\$ 1,505.00</b>

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según itinerarios de vuelo reportados por el administrador de contrato de agencia de viajes, el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a la Lic. Alejandra Rivera, Técnico en Administración y Manejo de Recursos Promocionales, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
 Gerente General Ad-Honorem

Revisado por:

Lic. Marina de Hernández  
 Gerente de Mercadeo

Lic. Karla Ponce  
 (Administradora Contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo)

Lic. Saúl Argueta  
 Contador Institucional (Validación de cálculos de viáticos)

Lic. Ronal Rivas  
 Gerente Financiera (Certificación de disponibilidad de fondos - Validación de cálculo de viáticos)



## ACUERDO GG N° 24/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758 -334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan anual de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan anual de eventos y ferias internacionales año 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, contempla la participación de CORSATUR en el evento internacional siguiente:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
CATM	4 de junio 2019	5 de junio 2019	Guatemala, Guatemala	Hasta 2 delegados

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:


Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		CATM		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN:</b> Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		Lya Salazar Técnico en Comercialización y Ferias Internacionales		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	COSTO	
Guatemala, Guatemala	Del 1 de junio al 6 de junio de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	Lya Salazar Técnico en Comercialización y Ferias Internacionales	CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
			Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$180.00
			Viáticos	\$480.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 150.00
<b>Inversión por cada delegado</b>			<b>\$ 855.00</b>	

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. Según itinerarios de vuelo el delegado tarda un día en trasladarse al lugar donde se realizará dicho evento y debido a la magnitud del mismo debe de estar en el país sede al menos 2 días antes de que inicie la feria para coordinar logística y verificar que lo solicitado para dicho evento este completo y correcto.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a Lya Salazar, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
 Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz  
 Gerente General Ad Honorem



Revisado por:

 Lic. Marina de Hernández Gerente de Mercadeo	 Lic. Mariela Díaz Jefe RRHH	 Lic. Karla Ponce Administradora contrato Agencia de Viajes: sobre disponibilidad de fondos boleto aéreo)	 Lic. Sara Argueta Contadora Institucional (Validación de cálculo de vigiles)	 Lic. Román Rivas Gerente Financiero (Certificación de disponibilidad de fondos - (Validación de cálculo de vigiles)
				

## ACUERDO GG N° 07/2019

El Gerente General Ad-Honorem de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en uso de sus facultades legales, y, CONSIDERANDO:

### I.- Facultad delegada en Gerencia General:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2758-334/2018 del cinco de abril de dos mil dieciocho, se delegó en el Gerente General Ad Honorem la facultad de conformar las delegaciones que participarán en Misiones Oficiales derivadas del Plan anual de eventos internacionales, y las autorizaciones que se derivan de una Misión oficial.

### II.- Plan de eventos y ferias internacionales:

Que el Plan de eventos y ferias internacionales, Enero-Junio 2019, autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2871-348/2018, tuvo una modificación aprobada por Junta Directiva mediante el Acuerdo N° 2929-352/2019 en el cual se aprobó la realización del siguiente evento internacional:

EVENTO INTERNACIONAL	FECHAS ESTABLECIDAS POR ORGANIZADOR		LUGAR	CANTIDAD DE DELEGADOS
	INICIO	FIN		
CARAVANA TURISTICA ESTADOS UNIDOS	12 de marzo 2019	14 de marzo 2019	Los Ángeles, California Washington, D.C., Estados Unidos	Hasta 1 delegado

### III.- Reglamento especial para la participación en eventos internacionales

Que conforme al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015 del veinticuatro de junio de dos mil quince, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados. 2) Finalizan al día siguiente de la clausura del evento internacional.

### IV.- Propuesta de la Gerencia de Mercadeo:

Que en ese contexto, y con base en el Arts. 5 y 18 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales, la Gerencia de Mercadeo presenta propuesta de delegación para asistir al evento internacional antes mencionado, con la inversión a realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

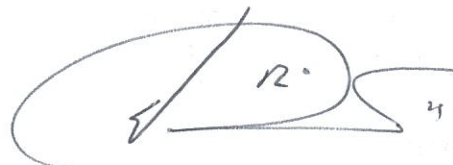
<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		<b>CARAVANA TURISTICA ESTADOS UNIDOS</b>		
<b>COORDINADOR DE DELEGACIÓN:</b> Art. 17 Reglamento especial para la participación en eventos internacionales		María José Rendón, Coordinadora de Comercialización		
<b>LUGAR</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>COSTO:</b> CORSATUR cubrirá por cada delegado los costos siguientes:	
Los Ángeles, California Washington, D.C., Estados Unidos	Del 10 al 15 de marzo de 2019 (incluye fecha de salida y retorno)	María José Rendón <b>Coordinadora de Comercialización</b>	Gastos terminales	\$45.00
			Gastos de viaje	\$195.00
			Viáticos	\$520.00
			Boleto aéreo (costo aprox)	\$ 1,400.00
			<b>Inversión Total</b>	<b>\$ 2,160.00</b>

**Motivación de la Gerencia de Mercadeo sobre la fecha de inicio de la misión oficial:**

De acuerdo al Reglamento especial para la participación en eventos internacionales autorizado mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 2171-275/2015, se establece que las misiones oficiales derivadas del Plan Anual de eventos internacionales: 1) Inician con dos días calendarios previos a la fecha de su inauguración; este período podrá variar dependiendo del país sede, de las conexiones aéreas que haya que realizar, así como del rol de los delegados designados, u otros aspectos que deberán estar debidamente motivados.

Vistos los Considerandos anteriores, **ACUERDA:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo por desempeño de la oficial en mención, a María José Rendón de la Gerencia de Mercadeo, por el período de duración de la misma.
- III.- Instruir al Coordinador de Delegación, se asegure de la elaboración y presentación del Informe a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento especial para la participación en eventos internacionales.

  
**Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz**  
**Gerente General Ad-Honorem**

Lic. Marina de Hernández  
Gerente de Mercadeo

Lic. Mariela Díaz  
Jefe RRHH

Revisado por:  
Lic. Karla Ponce  
Administradora Contrato Agencia de Viajes:  
sobre disponibilidad de fondos Boleto aéreo

Lic. Saúl Argueta  
Contador Institucional  
(Validación de cálculo de viáticos)

Lic. Ronal Rivas  
Gerente Financiero  
(Certificación de disponibilidad de fondos - (Validación de cálculo de viáticos))



**El Infrascrito Director Presidente** de la Junta Directiva de la Corporación Salvadorense de Turismo, **HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 348/2018, celebrada a las doce horas treinta minutos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, consta el **Acuerdo N° 2877** que textualmente dice:

**MISION OFICIAL:**

Se informa a Junta Directiva acerca de la Misión Oficial en la que encuentra participando un colaborador de esta Institución, para su ratificación:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>			Taller presencial del Comité Regional de Calidad y Sostenibilidad Turística Centroamericano (CCASTUR) Copán Honduras, 28 al 30 de noviembre de 2018		
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>			Gerencia de Planificación		
<b>LINEA DE POA AFECTADA:</b>			No Aplica (Todos los gastos son dados por el Instituto Hondureño de Turismo)		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO
			INSTITUCIONAL	EVENTO	
Copán, HONDURAS	Del 28 al 30 de noviembre de 2018 (incluye fecha de salida y retorno)	Ricardo Solórzano, Especialista en Calidad	Mejorar a través del proceso de implementación del SICCS la metodología e instrumentos de aplicación para facilitar el desarrollo del sello SICCS en las empresas salvadoreñas.	Actualizar y revisar la metodología del Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad a través de un análisis FODA, presentando una propuesta de mejoras específicas a los documentos e instrumentos normativos.	La misión oficial será costeadada por el Instituto Hondureño de Turismo lo que incluye: transportes internos, alojamiento en San Pedro Sula y Copán, alimentaciones, apoyo logístico. Por lo que CORSATUR no incurrirá en ningún costo.

**ACUERDO N° 2877-348/2018:**

I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.



II.- Autorizar licencia con goce de sueldo a empleado de CORSATUR, Licenciado Ricardo Alfredo Solórzano Villalobos, por desempeño de la siguiente misión oficial:

MISIÓN	PERÍODO	LUGAR
Taller presencial del Comité Regional de Calidad y Sostenibilidad Turística Centroamericano (CCASTUR) Copán Honduras	Del 28 al 30 de noviembre de 2018 (incluye fechas de salida y retorno)	Copán, Honduras

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas cincuenta y siete minutos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, al día diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente



Informe dado por:

Lic. Esteban Umaña  
Gerente de Planificación



Visto Bueno

Gerente General  
Ing. Roberto Viera

